

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOY

Don Jesús Ruipérez Pérez, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 204 de 1969, se sigue expediente de ausencia legal a instancia de don José Luis Boixader Pastor, de su hermano don Miguel Boixader Pastor, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Alcoy, el que en la noche del 1 de septiembre de 1965 desapareció, sin que hasta el momento se hayan tenido noticias del mismo, cuando iba en viaje turístico a bordo del «Monte Umbe», en su última etapa Messina-Barcelona.

Todo lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el 131 y siguiente del Código Civil, se hace público a los fines de dichos preceptos.

Dado en Alcoy a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jesús Ruipérez Pérez.—El Secretario.—2.889-D. y 2.ª 21-11-1969

#### MADRID

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Petronila Iñigo Iñigo, contra doña Agustina Gómez Bravo Donoso, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

En Zarza Capilla.—Quinto de tierra de puro pasto, denominado «Peña Alcón», en dicho término, cuya cabida, según el título, es de 469 fanegas, o 302 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas, y según la nueva medida es de 430 hectáreas, con un olivar dentro de su perímetro descrito. Linderos: al Este, con el «Quinto Enjugaderos»; al Sur, con los «Durasnos» y «Dehesa de Piedra Santa»; y al Oeste, con el arroyo del Buey. Dentro de esta finca existe una casa-cortijo para viviendas y dependencias agrícolas.

Tasada en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el es-

tablecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario.—10.862-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en General Castaños, número 1, de Madrid, se siguen autos de juicio, número 215 de 1968, de mayor cuantía, a instancias del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, representando a don José Antonio Escudero Marín, contra los herederos de don Joaquín Velasco Corrales, en ignorado paradero, y otros, sobre nulidad de escritura, en los cuales se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 10, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo, entre partes: de una, como demandante, don José Antonio Escudero Marín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Gonzalo de Córdoba, número 8, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y dirigido por el Letrado don Francisco Ramírez de Cárdenas, y de otra, como demandados, «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», domiciliada en esta capital (calle del Marqués de Cubas, número 19), representada por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer y defendida por el Letrado don Manuel Navarro Hernán; don Juan Antonio o don José Antonio Garro Velasco, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Luis Oliaga, número 70; la Entidad «Vicoman, S. L.», domiciliada en Valencia (calle de Pascual y Genis, números 19 y 21), y los herederos de don Joaquín Velasco Corrales, en ignorado paradero; declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre declaración de nulidad absoluta de la escritura de compraventa y otros extremos; y ... Fallo: Que estimando íntegramente la demanda origen de los presentes autos debo declarar y declaro:

A) La nulidad absoluta de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Madrid, con ejercicio en Valledas, don Ignacio Méndez de Vigo y Mén-

dez de Vigo, en fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y en la que intervinieron en concepto de vendedor la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», y como comprador don José Antonio Garro Velasco.

B) Como consecuencia de la anterior declaración, la nulidad de la inscripción en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid (antes de Alcalá de Henares) de expresada escritura, que aparece al folio 33, tomo 972 del archivo, libro 189 de Canillas, finca número 12.753, inscripción primera.

C) La procedencia de la inscripción en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid de la escritura de compraventa otorgada por don Manuel Hermida Ballado en favor de don José Antonio Escudero Marín en 1 de mayo de 1950 ante el Notario don Ruperto Díaz Rodríguez, por ser el referido demandante el sucesor regular de la cadena de transmisiones válidas, a saber:

1.º La «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», que vendió en 5 de diciembre de 1928 una parcela segregada de la finca matriz a don Joaquín Velasco Corrales.

2.º Este vendió a su vez dicha parcela (el Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Canillas en su nombre) a don Manuel Hermida Ballado el 22 de julio de 1948.

3.º Este, por último, segregó de la anterior parcela la descrita en el hecho primero de la demanda y la vendió el 1 de mayo de 1950 a don José Antonio Escudero Marín, a cuyo favor deberá inscribirse el dominio de la misma.

Condenándose a todos los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones.—No se hace imposición de las costas.—Firmado: L. A. Burón Barba.—Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha por el mismo Juez que la dictó cuando celebraba audiencia pública.—Doy fe. Llegible.»

Y en cumplimiento de lo mandado para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, como herederos de don Joaquín Velasco Corrales, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—10.848-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 346 de 1969, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en nombre y representación de doña Catalina Tur Ramón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Vicente Tur Tur, al parecer nacido en 1867, hijo de Vicente y de Eufrasia, con último domicilio conocido en esta provincia, en la finca «Can Vicent de Sa Serras», Parroquia de San Miguel de San Juan Bautista, de Ibiza, era de estado casado con doña Catalina Ramón Tur. Lo que se

hace público para general conocimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.877-C.

1.ª 21-11-1969

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, en el procedimiento judicial sumario que con el número 70 de 1968 tramita a instancia de don Alfredo Malde González contra la Entidad «Pedro Santos y Compañía, S. L.», con arreglo a los artículos 82 y siguientes de la Ley Hipotecaria, por medio del presente aclara el edicto fecha 5 del actual en el sentido de que la subasta en el mismo convocada se celebrará sin sujeción a tipo, haciendo saber que el pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de dos millones sesenta y cinco mil pesetas.

Santiago de Compostela, 13 de noviembre de 1969.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—10.876-C.

#### TARRASA

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos a la Empresa «Eurotesa, S. A.», domiciliada en Tarrasa, calle Manresa, número 124, habiendo sido nombrados interventores don Luis Usón Duch, don Carlos Borrás Oliver y al acreedor «Cincoerolog, Sociedad Anónima».

Tarrasa a 11 de noviembre de 1969.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—10.875-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MENDIETA OLASCOAGA, José Luis; hijo de Marcelino y Concepción, natural de Tolosa (Guipúzcoa), deliniente, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Tolosa, calle Mayor, número 27, 1.º; procesado por rebeldía; comparecerá dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(5.230.)

DIÁZ MARTINEZ, Aurelio; hijo de Aurelio y Concepción, natural de Santander, soltero, empleado, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Alceda (Santander); encartado en el expediente número 60 de 1969; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Evidencial de Santander.—(5.231.)

#### Juzgados civiles

JOSIANNE BEC, Michele; de veintidós años, hija de Rober y de Alberte, natural de Montpellier (Francia), sus labores, casada, con residencia últimamente en Benidorm; procesada por robos en su-

mario 68 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(5.252.)

MULEW ZULOAGA, José Antonio; natural de Barcelona, casado, viajante, de treinta y dos años, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Doctor Waksmann, 23; procesado por talón sin fondo en causa 76 de 1969; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5.251.)

TOLDOS MOROLLON, Fermín; de treinta y tres años, casado, hijo de Angel y de Escolástica, domiciliado en Alcázar de San Juan, avenida de Cervera, 7; procesado en diligencias preparatorias número 20 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata.—(5.249.)

GARCIA GONZALEZ, Horacio; natural de San Claudio (Asturias), soltero, jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Emilio y de Adolfa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robos en causa 48 de 1968; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5.248.)

MARTINEZ RUEDA, Manuel; hijo de Benito y de Ana, nacido el 1 de diciembre de 1942 en Madrid, fontanero, soltero, con domicilio en la plaza de Bami, 25, portería; procesado en expediente 637 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(5.244.)

ORTEGA MORALES, José María; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Juana, natural de Fernán-Núñez, vecino de Getafe, conductor, casado, domiciliado últimamente en Getafe; procesado por estafa en causa 7 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(5.243.)

CASTRO LOUREDA, Luis; de cuarenta y tres años, casado, Mecánico Naval, hijo de Luis y de Avelina, natural de La Coruña, vecino de Finisterre; procesado por abandono de familia en sumario 15 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(5.240.)

BAKKER, J.; súbdito holandés, divorciado, domiciliado últimamente en Sparrentatos-5 y Muiden (Holanda); procesado por estafa en causa 35 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Callosa de Ensarriá.—(5.239.)

ZALAYA GARCIA, Antonio; natural de Zaragoza, soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Carlos y María, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión Elen, calle Carders, 1, 2.º, o calle Independencia, 327, bajo, o 227, bajo, electricista; procesado en la causa número 118 de 1968 por hurto, hurto de uso y robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.220.)

GARCIA SALARICH, Juan; natural de Santa Perpetua de la Moguda, casado, del comercio, de veinticuatro años, hijo de Jaime y de Loreto; procesado en la causa número 171 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.221.)

OCHOA MELERO, Enrique; natural de Jaraiz de la Vera (Cáceres), soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Enrique y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 135 de 1969 por lesiones; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.222.)

DEPAUW, Jean Pierre Lucien Marie; natural de Mechelen (Bélgica), soltero, exportador de frutas, de treinta y tres años, hijo de Charles y de Elisabeth, domiciliado últimamente en Gandía, paseo Neptuno, número 6 (hotel San Luis); procesado en la causa número 21 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(5.223.)

GONZALEZ GOMEZ, Juana; hija de Francisco y de Juliana, natural de Tijarafe, casada, sus labores, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Los Llanos de Aridane; procesada en el sumario número 21 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(5.225.)

TORRES MULAS, Jesús; natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), casado, conductor, de treinta y cuatro años, hijo de Julián y de Rosalía, últimamente en Aranjuez, calle Calvario, número 14; procesado en la causa número 18 de 1969 por falsificación de permisos de conducir; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción Especial de la Audiencia Provincial de Valencia dentro del término de diez días.—(5.228.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 9 de 1969, Ernesto Rivilla López.—(5.218.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 18 de 1961, Angel Quintín González, Julio Dalmau Rives y Fernando Rocas González.—(5.219.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 68 de 1969, Cándido Quintana Soler.—(5.200.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 84 de 1968, Victoriano Pérez de la Muela.—(5.213.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 484 de 1967, Juan Carvajosa Carvajal.—(5.229.)

#### EDICTOS

##### Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por este Tribunal en la causa número 10 del año 1968 del Juzgado de Instrucción de San Sebastián número 1, seguida por querrela por imprudencia, contra José María Ayerbe Elorza, por medio del presente se cita a don Luis María Agustín Zubiaga e Igarzábal, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de treinta días se persone en debida forma en dicha causa a fin de mantener la querrela iniciada por su difunto padre don Luis Zubiaga e Imaz, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ramón Zoido.—(5.223.)